



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2023 00480 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *Moviaval S.A.S. y/o Respaldo Financiero S.A.S., - RESFIN.*
Demandado(a): *Jesús René García De La Hoz.*

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial obrante en el expediente digital, y como quiera no se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto inadmisorio de fecha 8 de junio de 2023, esto es, no acreditó lo solicitado en las causales allí invocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., este Despacho **RECHAZA** la presente demanda.

Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previa las desanotaciones del caso. Por tratarse de un proceso virtual dado a que los anexos originales se encuentran en custodia de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2f98ca3907e6efacca291edc33754e0709762d9cb693b72f105bd932c94b33d**

Documento generado en 17/07/2023 07:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>